Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 28 PAGINAS	*Salta, 24 de Mayo de 2000*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 15.908

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

Nº 7.075 - Promulgada por Decreto Nº 1.315 del 22/05/00 - Interviénense el Dpto. Ejecutivo y el Concejo Deliberante de la ciudad de General Mosconi 2725

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O. y S.P. Nº 152 del 17/04/00 - Aprueba proceso selectivo de obra 2726
S.O. y S.P. Nº 153 del 17/04/00 - Aprueba legajo técnico 2727
S.O. y S.P. Nº 159 del 17/04/00 - Aprueba legajo técnico 2727
S.O. y S.P. Nº 167 del 26/04/00 - Aprueba legajo técnico 2727
S.O. y S.P. Nº 170 del 26/04/00 - Aprueba legajo técnico 2728
S.O. y S.P. Nº 183 del 26/04/00 - Aprueba documentación técnica de obra 2728
S.O. y S.P. Nº 187 del 03/05/00 - Aprueba legajo técnico de obra 2728
S.O. y S.P. Nº 189 del 03/05/00 - Aprueba documentación técnica de obra 2729
S.O. y S.P. Nº 190 del 03/05/00 - Aprueba documentación técnica de obra 2729

RESOLUCIONES

Nº 857 - ENREJA Nº 026/00 2729
Nº 856 - ENREJA Nº 025/00 2730

LICITACION PUBLICA

Nº 824 - ANSeS Metán 01/2000 2730

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 853 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00007/2000 2730
Nº 852 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00006/2000 2731
Nº 851 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00005/2000 2731
Nº 850 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00004/2000 2731
Nº 849 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00003/2000 2732
Nº 848 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00002/2000 2732

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 854 - S.O.S.P. - M.I.S.P. Nº 08/00 2732
Nº 831 - Ministerio de Salud Pública - Hospital San Bernardo Nº 11 2733

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 847 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00005/00 2733
Nº 846 - Ejército Argentino Vta. Brigada Mecanizada Nº 00003/00 2733

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 855 - Tribunal de Cuentas de la Provincia c/Humberto López, Expte. Nº 34-170.934/93 y corresponde 1 2733

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Pág.

Nº 838 - Raúl Eliseo Cáceres - Expte. Nº 12.583/86 2734
Nº 837 - Jorge Daniel Cardozo - Expte. Nº 16.076/98 y otros 2734
Nº 836 - Roberto Altamiranda - Expte. Nº 11.480/83 2734

SUCESORIOS

Nº 840 - Paredes, Silvia del C. - Expte. Nº 32.850/99 2734
Nº 839 - Rosciano, Eduardo Guillermo - Expte. Nº 1C-50.587/2000 2734
Nº 833 - López Campo, Sergio Ricardo - Expte. Nº C-53.824/00 2735
Nº 829 - Manfred Feilbogen - Expte. Nº C-50.119/2000 2735
Nº 828 - García, Amanda - Expte. Nº C-51.761/00 2735
Nº 820 - Cruz, José - Aramayo, Lucía - Expte. Nº 1A-72.434/86 2735
Nº 811 - Lauriano, Ignacio - Expte. Nº 2C-43.318/99 2735
Nº 810 - Ferrario, Ricardo Florindo - Expte. Nº 2B-34.126/92 2735
Nº 806 - Singh, Rai Nihal - Expte. Nº 23.539/2000 2735
Nº 800 - Díaz Gallego, Luis Orlando - Expte. Nº 2C-51.172/2000 2736
Nº 799 - Cáceres, Silveria y Saravia, Mario Alberto - Expte. Nº 2C-42.942/99 2736
Nº 788 - Humacata, Juan Carlos y de Llanes, María Salomé - Expte. Nº 22.834/99 2736
Nº 776 - Rojas, Rubén Heriberto - Expte. Nº 2C-50.749/00 2736

REMATES JUDICIALES

Nº 845 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº C-32.029/99 2736
Nº 844 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº A-16.411/99 2737
Nº 842 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-33.746/99 2737
Nº 841 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 2C-21.734/98 2738
Nº 835 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº A-08.310/94 2738
Nº 834 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº C-42.794/99 2739
Nº 832 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. Nº C-28.269/98 2739
Nº 827 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-41.425/99 2739
Nº 801 - Por: Gustavo A. Miralpeix - Juicio: Expte. Nº A-11.579/97 2740
Nº 791 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-36.359/99 2740
Nº 771 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-67.011/95 2741

POSESION VEINTEÑAL

Nº 773 - Condorí, Clemente Leopoldo - Expte. Nº 2C-52.911/00 2741

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 749 - Fernández Bravo S.A. - Expte. Nº 465/00 2741
Nº 728 - Gallo de Nasser, Marcela Inés; Nasser, - Rodolfo Elías - Expte. Nº C-52.639/00 2742
Nº 720 - Silcar S.A. - Expte. Nº C-53.589/00 2742

EDICTOS JUDICIALES

Nº 826 - Banco Macro S.A. c/Mendiondo, Gloria E. - Expte. Nº C-39.880/99 2743
Nº 802 - Carlos F. Sánchez vs. Ma. Esther Roldán y otros - Expte. Nº 12.380/2000 2743
Nº 739 - Ricardo Marcelo Montero 2743

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 803 - Far Plast S.A. 2743
Nº 761 - Cabra Corral S.A. 2744

AVISOS COMERCIALES

Nº 843 - Reconducción Díaz Hermanos S.R.L. 2744
Nº 825 - La Panadería S.R.L. 2745
Nº 822 - Ramón Tuma S.A. 2745
Nº 821 - Alto Verde S.A. 2745

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 830 - Asociación Coop. Colegio Nacional de Salta "Dr. Manuel A. de Castro", para el día 24/06/00 2745
Nº 823 - CO.CE.N.I.N., para el día 27/06/00 2746

RECAUDACION

Nº 858 - Del día 23/05/2000 2746

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 7.075

Ref. Expte. Nº 91-9.603/00.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º - Interviénense el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de General Mosconi, cuyas actuales autoridades cesarán en sus cargos, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 2º - Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor con las atribuciones que la Constitución y las leyes de la Provincia confieren a los órganos intervenidos.

Art. 3º - El Poder Ejecutivo Provincial convocará a elección del Intendente y de los Concejales de la ciudad de General Mosconi, conjuntamente con las próximas Elecciones Generales para renovación parcial de las autoridades legislativas Provinciales y Nacionales.

Art. 4º - La presente ley entrará a regir el día de su promulgación.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil.

Alberto Froilán Pedroza
Presidente
Cámara de Diputados

Amalia Corregidor de Ontiveros
Senadora Provincial
Vicepresidenta Segunda
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 22 de mayo de 2000

DECRETO Nº 1.315

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. Nº 91-9.603/00.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7.075, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 152 - 17/04/2000 - Expte. Nº 284-194/00 (original y Cde. 1).

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el 17 de marzo de 2000 por el Programa de Infraestructura Edificios de Educación dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución SO y SP Nº 077/00, para la ejecución de la obra "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Escolares, Etapa 1/00, Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Salta, Capital", con presupuestos oficiales de $ 22.560,00; $ 21.120,00; $ 20.160,00; $ 21.120,00; $ 21.600,00; $ 22.800,00 y $ 22.320,00, respectivamente.

Art. 2º - Adjudicar la obra "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Escolares, Etapa 1/00, Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Salta, Capital", a las siguientes Empresas, en las zonas, montos y plazos que en cada caso se indica y en un todo de acuerdo a sus ofertas presentadas a la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución:

* Zona 1: Servicom, por la suma de $ 18.048,00, que representa una disminución del 20% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

* Zona 2: Servi Narv, por la suma de $ 17.740,80, que representa una disminución del 16% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

* Zona 3: F.C. Construcciones S.H., por la suma de $ 15.926,00, que representa una disminución del 21% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

* Zona 4: Ing. Julio E. Rocha Construcciones, por la suma de $ 15.058,56, que representa una disminución del 28,70% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

* Zona 5: Sergio Gómez Construcciones, por la suma de $ 17.280,00, que representa una disminución del 20% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

* Zona 6: Constructora Juramento S.C., por la suma de $ 18.240,00, que representa una disminución del 20% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

* Zona 7: Ing. Carlos Cardozo, por la suma de $ 16.963,20, que representa una disminución del 24% respecto al presupuesto oficial, plazo 120 días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 372, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 372, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 153 - 17/04/2000 - Expte. C. 284 - Nº 481/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura Edificios de Salud de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Municipalidad de Las Lajitas, para la ejecución de la obra denominada "Construcción Puesto Sanitario, San Jorge, Las Lajitas, departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos dieciocho mil ($ 18.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Las Lajitas la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos dieciocho mil ($ 18.000,00), en concepto de materiales y mano de obra especializada, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y en un todo de acuerdo al Proyecto, Planos y Plan de Trabajos confeccionados a tal fin y aprobar el Convenio de Obra Pública celebrado oportunamente, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 309, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 007, Proyecto 309, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 159 - 17/04/2000 - Expte. Nº 284-668/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura Edificios de Educación, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de obras de "Refacción en Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta y dos centavos ($ 47.539,32) y aprobar el proceso selectivo efectuado para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Ing. Everardo Benavídez, con domicilio en calle Valparaíso Nº 70, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos cuarenta y seis mil seiscientos dieciséis con noventa y cinco centavos ($ 46.616,95), que representa una disminución del 1,94% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de noventa (90) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 167 - 26/04/2000 - Expte. Nº 284-671/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. Gabriela Tiranti y supervisado por el Programa de Infraestructura Edificios Educación, para la ejecución de la obra "Refacción Techos y Pintura Escuela Nº 4.647 "Dr. Mariano Boedo", Salta, Capital", con un presupuesto

oficial de Pesos setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho con cincuenta y ocho centavos ($ 73.898,58) por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 170 - 26/04/2000 - Expte. Nº 284-780/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura Edificios de Salud, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Equipamiento y Obras Complementarias en el Hospital Salvador Mazza, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000,00) y aprobar el proceso selectivo efectuado para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Ing. J.R. Martínez S.A. con domicilio en Avda. Paraguay Nº 1450, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y tres con ocho centavos ($ 44.373,08), que representa una disminución del 1,39% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 331, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 056, Proyecto 331, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 183 - 26/04/2000 - Expte. Nº 284-084/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la ejecución de la obra "Terminación Salón Usos Múltiples, Barrio Joaquín Rueda, Campo Santo", con un presupuesto oficial de $ 10.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Del Sianca Construcciones, con domicilio en Manzana A, Casa 2, Bº Islas Malvinas, General Güemes, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos diez mil ciento cincuenta con sesenta y un centavos ($ 10.150,61), IVA incluido, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Nº de Orden 353, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 01, Función 06, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 353, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 187 - 03/05/2000 - Expte. Nº 284-743/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Ing. Rodolfo G. Arias y supervisado por el Programa de Infraestructura Edificios Salud, para la ejecución de la obra "Traslado Sector Cocina en el Hospital Dr. Rafael Villagrán, Chicoana, departamento Chicoana", con un presupuesto oficial de Pesos setenta y dos mil ($ 72.000,00) por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 313, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 042, Proyecto 313, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 189 - 03/05/2000 - Expte. Nº 284-754/00.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la confección del Anteproyecto Avanzado y Legajo Técnico de la obra: "Elaboración de Proyecto y Documentación Técnica para la Realización de los Pliegos de Licitación, Avda. Kennedy, Zona Urbana, Salta", con un presupuesto oficial de $ 65.000,00.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guiñez, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve ($ 64.499,00), IVA incluido, en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Nº de Orden 10, Carácter 02, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 01, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 03, Subfunción 00, Financiamiento 1303, Unidad Geog. 099, Proyecto 10, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 190 - 03/05/2000 - Expte. Nº 284-663/00.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la confección del Anteproyecto Avanzado y Legajo Técnico de la obra: "Elaboración de Proyecto y Documentación Técnica para la Realización de los Pliegos de Licitación, Avda. Monseñor Tavella, Zona Urbana, Salta", con un presupuesto oficial de $ 65.000,00.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guiñez, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve ($ 64.499,00), IVA incluido, en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Nº de Orden 10, Carácter 02, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 01, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 03, Subfunción 00, Financiamiento 1303, Unidad Geog. 099, Proyecto 10, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 857 F. v/c. Nº 9.439

Ente Regulador del Juego de Azar - Resolución Nº 026/00 - 10/04/2000.

Artículo 1º - Habilitar la apertura de un libro antiblanqueo, el que estará a cargo de la persona responsable que designe EN.J.A.S.A. para tal cometido.

Art. 2º - El mencionado libro deberá ir foliado y rubricado por el En.Re.J.A., dejándose constancia en el mismo de cada inspección o control que se realice.

Art. 3º - En el libro deberá consignarse lo siguiente:

A. **Para el caso de pago con cheque:**

1. Los datos completos de los cheques que se emitan, los que indefectiblemente deberán ser "No a la Orden" (Art. 6 Inc. 2º de la Ley Nº 24.760).
2. Fecha de pago.
3. Nombre, apellido y firma del apostador al que se le hace entrega del cheque "No a la Orden".
4. Número y tipo de documento de identidad.
5. Número de CUIT/CUIL.
6. Profesión.
7. Actividad desempeñada.
8. Número de pasaporte, en el caso de corresponder.
9. Domicilio.
10. Lugar de residencia habitual.
11. Tipo de juego por el que se abona.
12. Número de sorteo y fecha del mismo en el caso de corresponder.
13. Importe abonado.

B. **Para el caso de transferencias de fondos:**

1. Nombre y apellido de la persona que solicite la transferencia.
2. Deberá constar la autorización firmada del cliente que solicite la transferencia.
3. Fecha en que se realiza la misma.

4. Número y tipo de documento de identidad del cliente.

5. Lugar a donde se efectúa la transferencia.

6. Lugar de residencia habitual del cliente.

7. Tipo de juego por el que se abona la transferencia.

8. Número de sorteo y fecha del mismo, en el caso de corresponder.

9. Importe transferido.

10. Banco y N° de cuenta a donde se transfieren los fondos.

Art. 4° - En todos los casos, deberá conservarse fotocopia del documento o pasaporte del cliente y del cheque que se emita. En el caso de autorización de transferencia de fondos, la original de la misma.

Art. 5° - Deberán conservarse los documentos y los datos del libro durante un período mínimo de dos años desde la conclusión del mismo.

Art. 6° - Aún cuando no sea por el monto consignado en el Art. 5 Inc. c) de la Ley N° 7.020, el responsable antiblanqueo deberá informar de inmediato cualquier pago u orden de transferencia que por su característica pueda parecerle sospechosa, sin perjuicio de la facultad de inspección y control que sobre el libro y la actuación de la persona designada como responsable antiblanqueo pueda efectuar el En.Re.J.A.

Art. 7° - Fírmese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

Imp. $ 37,00 e) 24/05/2000

O.P. N° 856 F. v/c. N° 9.439

Ente Regulador del Juego de Azar - Resolución N° 025/00 - 03/04/2000.

Artículo 1° - Ratificar en todos sus términos el contrato de locación, celebrado entre el suscripto y el señor Moisés Tovi, que como anexo forma parte de la presente, referido al alquiler del inmueble, sito en calle 25 de Mayo 550/552 de esta ciudad Capital, destinado al funcionamiento del Ente Regulador del Juego de Azar.

Art. 2° - El monto del contrato aludido se estipula en la suma de Pesos dos mil doscientos ($ 2.200) pagaderos en forma mensual y consecutiva de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el citado contrato.

Art. 3° - El gasto de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse presupuestariamente a Jurisdicción 17, Unidad de Organización 04, Inc. 3, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, correspondiente de cada ejercicio.

Art. 4° - Fírmese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 824 F. N° 119.186

Ministerio de Trabajo, Empleo
y Formación de Recursos Humanos

Administración Nacional de la Seguridad Social

UDAI - Metán

Licitación Pública N° 01/2000

Expediente N° 024-99-8054363838-3-123.

Objeto: Servicio de limpieza integral para UDAI - Metán con provisión de materiales.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos se podrán consultar y/o retirar en el Area Soporte Administrativo UDAI - Metán, sita en calle Güemes N° 147, Metán y en el Area Soporte Administrativo UDAI - Salta, ubicada en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas: Area Soporte Administrativo UDAI - Metán, sita en calle Güemes N° 147, Metán, Salta, en el horario de 07:30 a 12:00.

Apertura: Area Soporte Administrativo UDAI - Metán, sita en calle Güemes N° 147, Metán, Salta, el día 07/06/00, a horas 12:00.

Imp. $ 50,00 e) 24 y 26/05/2000

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 853 F. v/c. N° 9.436

Ejército Argentino

Comando de la V^a^ Brigada Mecanizada

Licitación Privada N° 00007/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V^a^, Avda. Belgrano N° 450, Salta, Capital.

Horario de Consulta: Horas 09:30 a 11:30.

Tipo N°: LP 00007/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Distri-Servi. Pilín.

Domicilio y Localidad: Julián Alvarez N° 2335, Capital Federal.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047.

Precio Total: $ 5.584,82.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 852 F. v/c. Nº 9.436

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Licitación Privada Nº 00006/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta, Capital.

Horario de Consulta: Horas 09:30 a 11:30.

Tipo Nº: LP 00006/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Vilodi S.A.

Domicilio y Localidad: Avda. Ing. Marconi Nº 589, El Palomar, Bs. As.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0043, 0044, 0052, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0064, 0065, 0066, 0068, 0069, 0070, 0071, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0085, 0087, 0088, 0089, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0098, 0099, 0100, 0101.

Precio Total: $ 7.363,50.

Tipo Nº: LP 00006/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Erico Schneider.

Domicilio y Localidad: Jujuy Nº 258, Salta.

Renglones: 0027, 0028, 0042, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0053, 0054, 0063, 0067, 0072, 0083, 0084, 0086, 0090, 0097, 0102, 0104, 0105, 0106.

Precio Total: $ 3.376,00.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 851 F. v/c. Nº 9.436

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Licitación Privada Nº 00005/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta, Capital.

Horario de Consulta: Horas 09:30 a 11:30.

Tipo Nº: LP 00005/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Librería Sarmiento.

Domicilio y Localidad: San Martín Nº 667, Tucumán.

Renglones: 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0026, 0031, 0032, 0035, 0036, 0039, 0041, 0042, 0043, 0044, 0048, 0050, 0065, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0085, 0086, 0088, 0091, 0093, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099.

Precio Total: $ 1.621,80.

Tipo Nº: LP 00005/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Librería Atenea S.A.

Domicilio y Localidad: Caseros Nº 745, Salta.

Renglones: 0001, 0012, 0013, 0014, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0027, 0028, 0029, 0030, 0033, 0034, 0037, 0038, 0040, 0045, 0046, 0047, 0049, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0062, 0063, 0064, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0081, 0082, 0083, 0084, 0087, 0089, 0090, 0092, 0094.

Precio Total: $ 4.899,34.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 850 F. v/c. Nº 9.436

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Licitación Privada Nº 00004/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta, Capital.

Horario de Consulta: Horas 09:00 a 11:30.

Tipo Nº: LP 00004/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Corralón El Milagro S.A.

Domicilio y Localidad: Córdoba Nº 1159, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027.

Precio Total: $ 13.893,39.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 849 F. v/c. Nº 9.436

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Licitación Privada Nº 00003/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta, Capital.

Horario de Consulta: Horas 09:30 a 11:30.

Tipo Nº: LP 00003/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Pinturería Martel.

Domicilio y Localidad: La Rioja Nº 969, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0030, 0031, 0034.

Precio Total: $ 4.710,85.

Tipo Nº: LP 00003/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Pinturería América.

Domicilio y Localidad: J.M. Leguizamón Nº 960, Salta.

Renglón: 0032.

Precio Total: $ 18,60.

Tipo Nº: LP 00003/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Diegalex - Kloster, Nélida

Domicilio y Localidad: Avda. San Juan Nº 1942, Capital Federal.

Renglones: 0004, 0010, 0033.

Precio Total: $ 289,66.

Tipo Nº: LP 00003/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Corralón El Milagro S.A.

Domicilio y Localidad: Córdoba Nº 1159, Salta.

Renglón: 0029.

Precio Total: $ 14,40.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 848 F. v/c. Nº 9.436

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Licitación Privada Nº 00002/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta, Capital.

Horario de Consulta: Horas 09:30 a 11:30.

Tipo Nº: LP 00002/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Operadora de Estación de Servicios.

Domicilio y Localidad: Avda. Virrey Toledo y Pje. Roldán, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011.

Precio Total: $ 28.208,70.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 854 F. v/c. Nº 9.437

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios Nº 08/2000

Obra: "Refacción de techos y pintura Escuela Nº 4.008, Bartolomé Mitre, Salta, Capital".

Presupuesto Oficial: $ 194.775,41 (Pesos ciento noventa y cuatro mil setecientos setenta y cinco con 41/100).

Precio del Pliego: $ 195,00 (Pesos ciento noventa y cinco).

Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Centro Cívico Grand Bourg, a partir del día 26/05/00 hasta el día 02/06/00 (inclusive), de horas 08:30 a 13:30.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Aperturas de las Propuestas: El día 09 de junio de 2000, a horas 11:00.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 831 F. Nº 119.198

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 11

Adquisición: "Productos dietoterápicos y sondas de alimentación".

Fecha de Apertura: 06/06/2000 - Hs. 11:00.

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 847 F. v/c. Nº 9.435

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Contratación Directa Nº 00005/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta.

Horario de Consulta: Lunes y Martes de horas 08:30 a 12:30.

Tipo Nº: CD 00005/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Rectificaciones del Milagro.

Domicilio y Localidad: Cnel. Vidt Nº 1938, Salta.

Renglones: 0001, 0004, 0005, 0006, 0008, 0015.

Precio Total: $ 9.284,00.

Tipo Nº: CD 00005/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Erico Schneider.

Domicilio y Localidad: Jujuy Nº 258, Salta.

Renglones: 0002, 0003, 0010, 0011, 0012.

Precio Total: $ 7.660,00.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 846 F. v/c. Nº 9.434

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Contratación Directa Nº 00003/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. Vª, Avda. Belgrano Nº 450, Salta.

Horario de Consulta: Horas 08:00 a 11:30.

Tipo Nº: CD 00003/2000.

Razón Social de Preadjudicat.: Operadora de Estación de Servicios.

Domicilio y Localidad: Avda. Virrey Toledo y Pje. Roldán, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007.

Precio Total: $ 12.130,88.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 855 F. v/c. Nº 9.438

Tribunal de Cuentas de la Provincia

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en Expediente Nº 34-170.934/93 y Cde. 1, caratulado: "J.R.A. en AGAS mediante Resolución Nº 6.780/97 p/faltantes de bienes patrimoniales a cargo del señor Humberto López agente del Dpto. de Relaciones Industriales de la Dirección de Hidráulica y Resolución Nº 11.056/99", notifica a Humberto López, de lo resuelto en Resolución Nº 11.728/99, cargo 1426: Artículo 1º - Declarar responsable de los hechos examinados en autos al señor Humberto López y formularle cargo patrimonial por la suma de $ 1.906 (Pesos mil novecientos seis) en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes. Artículo 2º - Intimar a la persona nombrada en el artículo anterior para que en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la notificación de la presente, deposite dicho importe en Subárea Administración de este Tribunal, sita en Gral. Güemes 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00. Artículo 3º - Notificar que la falta de pago del cargo formulado en el Artículo 1º, lo convierte automáticamente en deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de Fiscalía de Estado con los ajustes e intereses que correspondieren. Artículo 4º - A efectos de dar cumplimiento al Artículo 147 de la L.P.A. se hace constar que la presente resolución conforme al Artículo 42 de la 6.511 puede ser objeto de un Recurso de Aclaratoria dentro de los tres días y el de Reconsideración (Art. 176 de la L.P.A.) dentro de los diez días de notificada la presente. Existe además un Recurso Extraordinario de Revisión". "Fdo.: Dra. María C. Garros Martínez, Vocal; Dr. Fermín Ricardo Aranda, Vocal; Cr. Ramón E. Segura, Vocal y Cr. Miguel A. Jorge, Vocal".

Imp. $ 75,00 e) 24 al 29/05/2000

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 838 R. s/c. Nº 8.643

"Salta, 27 de abril de 2000. Autos y ... Resuelve: 1º) Unificar las penas impuestas en Raúl Eliseo Cáceres, (Prio. Nº 125.785 I.A., nacido el 31/03/61, hijo de Raúl Anacleto y de Silvia Elisas Casarotti, albañil), en los Exptes. Nº 12.583/86 y sus acumulados y Nº 6.257/99 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Juzgado Correccional Nº 3, respectivamente. Dictándose en consecuencia la pena única de veinticinco años de prisión y costas. 2º Declarar al penado, reincidente por segunda vez, Art. 50 del C.P....". Fdo. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jorge González Ferreyra, Jueces; Héctor Trindade, Secretario.

Asimismo, se informa que la pena será cumplida el día quince de enero del año dos mil tres.

Sin cargo e) 24/05/2000

O.P. Nº 837 R. s/c. Nº 8.643

"Salta, 03 de mayo de 2000. Autos y Vistos: Considerando, Resuelve: 1º) Unificar las penas impuestas a Cardozo, Jorge Daniel..., en los Exptes. Nºs. 15.016/95 y 16.073/98, ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal y Nº 812/99 del Tribunal Oral Criminal Federal de Salta. Dictándose en consecuencia la pena única de quince años y ocho meses de prisión y costas. IIº) Declarar al penado reincidente por segunda vez en los términos del Art. 50 del Código Penal. IIIº)...; IVº) Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario."

Nota: Jorge Daniel Cardozo, nacido el 22/01/72, en Salta Capital, hijo de Julio y Marta Romero, D.N.I. Nº 22.553.260, Pront. Policial Nº 21.865 R.H., cumple su condena el día once de agosto del año dos mil diez (11/08/2010).

Sin cargo e) 24/05/2000

O.P. Nº 836 R. s/c. Nº 8.643

"Salta, 27 de abril de 2000. Autos y Vistos, Considerando, Resuelve: 1º) Unificar las penas impuestas a Roberto Altamiranda..., en los Exptes. Nº 11.480/83 y acum. y Nº 777/99 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Cámara Tercera en lo Criminal, respectivamente. Dictándose en consecuencia la pena única de ocho años y once meses de prisión y costas. IIº) Manteniendo la declaración de reincidencia por tercera vez, en los Exptes. Nº 777/99 de la Cámara 3ra. en lo Criminal, en los términos del Art. 50 del Código Penal. IIIº)... IVº) Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario."

Nota: Roberto Altamiranda, argentino, nacido el 14/11/60, hijo de Máximo Antonio y Enrique Fernández, D.N.I. Nº 14.235.056, Pront. Policial Nº 5.404 S.P. Cumple su condena el día veinte de julio del año dos mil (20/07/2000).

Sin cargo e) 24/05/2000

SUCESORIOS

O.P. Nº 840 R. s/c. Nº 8.645

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paredes, Silvia del Carmen"; Expte. Nº C-32.850/99, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia del Carmen Paredes, D.N.I. Nº 13.893.582, ya sean como herederos y acreedores a efectos que comparezcan para hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 marzo de 2000. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 839 R. s/c. Nº 8.644

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana Dohorman, en los autos caratulados: "Rosciano, Eduardo Guillermo s/Sucesorio"; Expte. Nº 1C-50.587/2000. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de mayo de 2000. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 833 F. Nº 119.204

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos "López Campo, Sergio Ricardo - Sucesorio"; Expte. C-53.824/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 15 de mayo de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 829 F. Nº 119.189

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Manfred Feilbogen s/Sucesorio"; Expte. C-50.119/2000, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 10 de abril de 2000. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria. Salta, 18 de mayo de 2000.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 828 F. Nº 119.190

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría Nº 1 de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: García, Amanda s/Sucesorio; Expte. Nº C-51.761/00. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de abril de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 820 F. Nº 119.180

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Cruz, José; Aramayo, Lucía - Sucesorio"; Expte. Nº 1A-72.434/86; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Lucía Aramayo a hacer valer su derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de mayo de 2000. Dra María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 811 R. s/c. Nº 8.642

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en Expte. Nº 2C-43.318/99, caratulado: "Lauriano, Ignacio - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 08 de mayo de 2000. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 26/05/2000

O.P. Nº 810 F. Nº 119.169

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en los autos: Expte. Nº 2B-34.126/92, Sucesorio de Ferrario, Ricardo Florindo, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 21 de febrero de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 26/05/2000

O.P. Nº 806 F. Nº 119.148

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaría Interina de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Sucesorio, Singh, Rai Nihal"; Expte. Nº 23.539/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 16 de mayo de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 26/05/2000

O.P. Nº 800 F. Nº 119.152

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en autos caratulados: "Díaz Gallego, Luis Orlando s/Sucesorio"; Expte. Nº 2C-51.172/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de mayo de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 26/05/2000

O.P. Nº 799 F. Nº 119.160

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en autos caratulados: "Cáceres, Silveria y Saravia, Mario Alberto s/Sucesorio"; Expte. Nº 2C-42.942/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de abril de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 26/05/2000

O.P. Nº 788 F. Nº 119.127

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en Expte. Nº 22.834/99, caratulado: "Sucesorio de Humacata, Juan Carlos y de Llanes, María Salomé", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 28 de abril de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2000

O.P. Nº 776 R. s/c. Nº 8.638

El señor Juez en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Rojas, Rubén Heriberto - fallecido 11/01/2000, Sucesorio", Expte. Nº 2C-50.749/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 04 de mayo de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 845 F. Nº 119.214

Pasaje Anta Nº 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

TV color 20", turbocirculador, 2 bordeadoras, modular, máquina de tejer

Hoy miércoles 24 de mayo de 2000, a horas 17:15, en Pje. Anta Nº 1350 (entre La Rioja y San Luis al

1300), de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado con el 10% Arancel de Ley y el 0,6% D.G.R. a cargo comprador: Un TV color marca Korting 20" sin Nº, un turbocirculador marca Yelmo, una bordeadora para césped eléctrica sin marca, una bordeadora marca Pumita, un modular enchapado en fórmica color blanco de 2 cuerpos, una máquina de tejer marca Knittak. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes de la subasta en el domicilio consignado arriba. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría Nº ... en juicio contra Leal, César y Bordones, Juan s/Ejecutivo; Expte. Nº C-32.029/99. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A. Choqui (Responsable Monotributo). Martín Cornejo 1395. Tels. 4211509 - 156840302.

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 844 F. Nº 119.213

Atención Empresarios de Radios AM y FM

Excelente Oportunidad

Pasaje Anta Nº 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Dos caseteras, una mezcladora de sonido, casetera y radio, parlantes, bandeja, banqueta, juego living, escritorio, modular, fax, equipo de radio, antenas, transformador, regulador

Hoy miércoles 24 de mayo de 2000, a horas 17:00, en Pje. Anta Nº 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), de esta Ciudad y por orden de la señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo Nº 3, Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra Flores Navarro, Elena y/o Radio Sol 92.7, MHz y otros Ordinario; Expte. Nº A-16.411/99, remataré sin base y dinero de contado con el 10% Arancel de Ley más el 0,6% D.G.R. a cargo comprador: Dos caseteras marca Ken-Brown Nº 00614032 y 13637, una mezcladora de sonido marca Géminis PNY-15A, Nº G-703362, una casetera y radio marca Toshiba, serie OZ-550858, dos parlantes chicos Toshiba, una banqueta alta de madera, una bandeja marca Toshiba, un juego de living tapizado de 3 cuerpos, un escritorio de madera con cajones, un modular de madera con 2 puertas inferiores corredizas y 5 cajones en la parte superior, un fax marca Panasonic, modelo kx 50 con transformador, una base (equipo de radio) marca Vertex con micrófono sin Nº, un transformador regulador marca DC-Power-Play-Suppline, marca Blitz, modelo DC-2025 sin Nº, dos antenas para equipo de radio marca Ringo s/Nº. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes de la subasta en el domicilio señalado arriba. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en el expediente o al Martillero M.A. Choqui (Responsable Monotributo). Martín Cornejo 1395. Tels. 4211509 - 156840302.

Imp. $ 17,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 842 F. Nº 119.210

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Una casa en calle Los Quitupíes Nº 4636 (al lado del Nº 4644), Barrio Bancario de esta Ciudad

El día viernes 26 de mayo de 2000, a horas 19:05, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U$S 21.632,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá la misma a $ 6.855,88 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Quitupíes Nº 4636 (al lado del Nº 4644) del Barrio Bancario de esta Ciudad, e identificado con Catastro Nº 83.314, Sección Q, Manzana 398, Parcela 5, Dpto. Capital 01. Medidas: 13,50 x 20 m.; Sup. 270 m^2, Plano Nº 6.347. Límites: Al N.E. con P. 4, al N.O. con P. 12, al S.E. con calle y al S.O. con P. 6. Tiene jardín, garage cubierto con portón corredizo de madera, living-comedor, una ampliación, pasillo, 3 dormitorios (2 con placares, empapelados y alfombrados), baño de 1ª azulejado, cocina-comedor azulejada con mesada de granito, patio de tierra y tapiado y un techo de tejas con asador, con pisos de cerámicos rojos, cielorasos de madera machimbrada, techo a dos aguas con tejas francesas. Ocupando los demandados y familia en calidad de propietarios. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público.

Revisar en horario comercial. Seña 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "César Aquilino Aguilera (D.N.I. N° 10.667.665) y Mirta del Carmen Quiroz de Aguilera (D.N.I. N° 16.524.947) s/Ejecución de Sentencia"; Expte. N° C-33.746/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. $ 22,00 e) 24/05/2000

O.P. N° 841 F. N° 119.209

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Una casa ubicada en Pje. Bolivia N° 364 (al lado Este del N° 360 y frente al 349) de Villa San Antonio de esta Ciudad

El día viernes 26 de mayo de 2000, a horas 19:25, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 4.110,66 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en pasaje Bolivia N° 364 (entre calles Córdoba y Buenos Aires) de esta Ciudad, e identificado con Catastro N° 32.014, Sección D, Manzana 72 d, Parcela 16, Dpto. Capital 01. Medidas: 10 y 10,20 de frente y contrafrente; 17,42 y 18,06 de costado N. y S., Sup. 177,40 m^2, Plano N° 2.829. Límites: Al N. con P. 15, al S. con P. 17, al E. con calle sin nombre y al O. con P. 6. Tiene jardín con verjas de material y rejas, (pisos parte granito y tierra), porch, living comedor de 4 x 6,5 m. aproximadamente y baño azulejado, con bañadera, (ambos con piso de granito), 4 dormitorios, despensa azulejada, paso, comedor de diario, cocina con lavadero (con pisos calcáreos) y patio descubierto, al fondo con piso de cemento con escalera de H°A° a la terraza. Todo con paredes de material y techo de losa (parte a una sola agua con tejas coloniales y parte plana). Ocupado por el demandado y familia como propietario. Tiene agua, luz, cloacas, sin gas natural y teléfono 4235635. A la calle con pavimento y alumbrado público. Conforme a resolución de fs. 50 el inmueble tiene desafectación de bien de familia. Revisar en horario comercial. Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Flores, Enrique R. (D.N.I. N° 10.167.654) y Mirta D. Troncoso (D.N.I. N° 10.993.726) s/Ejecución - Embargo Preventivo"; Expte. N° 2C-21.734/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. N° 835 F. N° 119.208

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Una calesita giratoria, 1 juego giratorio sube y baja, 10 motos chicas y 1 juego mecánico tipo calesita con 6 naves espaciales

El día viernes 26 de mayo de 2000, a horas 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado: Una calesita giratoria con motor y base de hierro, con 30 animales y 4 asientos dobles de madera y con comando, un juego giratorio sube y baja con motor y comando con 10 motos chicas, base de hierro, ruedas giratorias y con chapones de hierro y un juego mecánico tipo calesita con 6 naves espaciales con asientos cuádruples. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar en calle Urquiza esquina Ituzaingó, playa de estacionamiento (frente al Free-Shop) en horario comercial, donde se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. José Causarano y siendo los gastos de su desmontaje y traslado a cargo de los compradores y la entrega se efectuará mediante mandamiento a librarse por el Juzgado. Condiciones de pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del

comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia del Trabajo Nº 4, Secretaría Nº 2, en juicio contra Parque del Centro s/Ordinario; Expte. Nº A-08.310/94. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina Nº 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 834 F. Nº 119.207

Pje. Anta Nº 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

Equipo audio

El día 26/05/00, a horas 17:45, en mi local de Pje. Anta Nº 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 1 equipo audio Sony 3501879, con dos parlantes, doble casetera, pista CD con control remoto, en el estado visto en que se encuentra. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, en juicio seguido contra Franco R.R. - Ejecutivo; Expte. Nº C-42.794/99. Condiciones de venta: Contado efectivo, Comisión de venta 10% a cargo comprador, impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación: 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Informes 155-830377. Martillero Público Campos Wilson. (Monotributo).

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 832 F. Nº 119.205

J.M. Leguizamón Nº 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL CON BASE

Excepcional ubicación oficina y/o consultorio a la calle

El 26/05/00, a horas 18:05, en calle J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en juicio contra Giaroli, Fernando Ariel y otros s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", conexo a Expte. Nº 28.267/98 - Expte. Nº C-28.269/98 remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de $ 5.651,73, equivalente a 2/3 valor fiscal, el inmueble identificado como Matrícula Nº 104.932, Sección H, Manzana 68, Parcela 6C, Unidad Funcional 3, Dpto. Capital, ubicado en calle Rivadavia Nº 910. Consta de una sala de espera de 6 x 3 m. p. a la calle y dos vidrieras de 2 x 2,10 m. y una de 2 x 0,80 m. Un consultorio odontológico de 8 x 4 m., 2 ventanas y 3 vidrieras a la calle, una habitación de 4 x 4 m., baño de 1ª con azulejos, antebaño con mesada marmolada. Todos los pisos son de cerámica y los techos de losa y las medidas aproximadas. El inmueble está ocupado por el consultorio de la Dra. Rosana V. Sánchez. Servicios: Todos, calle pavimentada. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio, al contado, en carácter de seña y a cuenta del mismo, saldo 5 días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado y en el acto. Impuesto a la venta no incluido en el precio. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes en Secretaría del Juzgado o expediente. Tel. 156841124. Héctor Dondiz San Millán, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto. Excepcional ubicación.

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 827 F. Nº 119.192

Santiago del Estero Nº 147

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Villoressi Nº 96, Barrio Autódromo

El viernes 26 de mayo de 2000, a horas 17:55, en calle Santiago del Estero Nº 147 de esta Ciudad, rematará con la base de $ 2.216, correspondiente al crédito hipotecario y transcurridos 15 minutos sin postores, saldrá sin base, el inmueble sito en Dpto. Capital, 01, Sección U, Manzana 86, Parcela 21, Matrícula Nº 54.257, sobre calle Villoressi Nº 96. Características del inmueble. Se compone de cocina-comedor, piso de cemento, techo de chapas, pared de bloques, sin revoque, dos dormitorios, piso de cemento alisado con techo de chapas, uno con revoque con pintura, otro sin revoque, baño de pozo ciego. Cuenta con los servicios de agua y luz. Sobre la calle: Cloaca y alumbrado público. El inmueble cuenta con usufructo vitalicio y se encuentra ocupado por el señor Víctor Alfredo Tejerina y familia. Todo según informe

fojas 30 y 32 de autos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos contra Tejerina, Víctor Alfredo s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-41.425/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 50% del precio total, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes al Martillero Público Ana Lía Plaza. Tel. 155835446.

Imp. $ 36,00 e) 24 y 26/05/2000

O.P. N° 801 F. N° 119.162

Jujuy N° 544

Por: GUSTAVO A. MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE U$S 37.373,28

Importante casa en calle Pueyrredón N° 46

El día 26 de mayo de 2000, a horas 17:15, en mi local de calle Jujuy N° 544 de esta Ciudad, remataré con la base de U$S 37.373,28, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pueyrredón N° 46, de esta Ciudad, e identificado con Matrícula N° 106.182, Sección B, Manzana 101, Parcela 31a, Dpto. Capital. Descripción de la casa: La construcción es antigua, tiene todos los servicios, se ingresa por un pasillo, sigue 1 habitación con detalles de terminación en molduras, continúa con 1 aula de 2 m. x 14 m. aprox., con 1 patio, se comunica mediante 1 pasillo a 3 dormitorios, a continuación se encuentra 1 baño con antebaño, con 1 lavboratorio, para pasar a 1 estar grande con techo de tejas y tejuelas, sigue una cocina con azulejos y mesada, un lavadero y un patio de 6 m. x 5 m. aprox., los pisos son de mosaico calcáreo. Se encuentra ocupada por los demandados. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado de D.G.R. 1,25% y Comisión del 5%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia E. Reston de Saha, Secretaría del Dr. José Manuel Pereira, en juicio ordinario: "Gallardo, Nancy contra Díaz Oldemburg, Héctor Julio y/o Leticia Arévalos"; Expte. N° A-11.579/97. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en Jujuy N° 542. Tel. 4321654. Martillero Público Gustavo Adolfo Miralpeix. Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 23 al 26/05/2000

O.P. N° 791 F. N° 119.138

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Deán Funes (D. y A.)

El 24/05/00, a horas 19,00, en San Felipe y Santiago N° 942, remataré con la base de $ 12.494,78, el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado (56% indiviso) del inmueble Cat. 103.991, Sec. "J", Mza. 23 a, Parc. 13, U.F. 1, departamento Capital (s/T.U.F. 294,34 m^2). Ubicado en calle Deán Funes N° 2710, ciudad de Salta. Living, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño de 1ª. P.A.: 2 habitaciones y baño de 1ª, asador, terraza, todo de material y losa. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público, pavimento. Ocupada por la Sra. Beatriz Almirón y dos hijas menores en calidad de ex-concubina del demandado. La parte que se subasta se encuentra delimitada de hecho. El 44% restante que no se incluye en la subasta corresponde al N° 2.712 y es habitada por el copropietario y familia Sr. N. Quiroga (casa de material y losa, garage, cocina comedor, 2 dormitorios y baño). Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 10%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, Sec. 2, en juicio que se sigue c/Dávila, Miguel Angel, Ejec. Hipot., Expte. N° C-36.359/99. La subasta se lleva cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980. IVA Responsable no Inscripto.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2000

O.P. Nº 771 F. Nº 119.111

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Tres lotes c/quincho y pileta en calle Belgrano Nº 1749, Villa San Lorenzo

El día jueves 24 de mayo de 2000, a horas 17,45 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955 de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana Dohorman, en el Expte. Nº B-67.011/95 que se sigue contra "Rodríguez, Omar Ricardo; Martel, Adriana - Ejecutivo - Embargo Preventivo", remataré, según lo ordenado en fs. 83, 84 y 141, con la base de $ 42.738,90; en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos quince minutos, se realizará una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea por la suma de $ 32.054,18; en caso de no haber postores por esta base, transcurridos quince minutos se realizará una nueva subasta sin base y al mejor postor conforme decreto de fs. 144, el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 1749 de Villa San Lorenzo, datos según Cédula Parcelaria: Matrícula Nº 84.023; 84.024 y 84.025, Sección B, Manzana 56, Parcelas 1-b, 1-c, 1-d, departamento Capital (01); Ext.: Parcela 1-b: Fte. 10,07 m., Cfte.: 10,02, Cdo. N.: 44,76 m., Cdo. S.: 46,58 m. Sup. 456,70 m^2; Ext.: Parcela 1-c: Fte.: 10,07 m.; Cfte.: 10,02 m.; Cdo. N.: 46,58 m.; Cdo. S.: 48,40 m.; Sup. 474,90 m^2; Ext. Parcela 1-d: Fte.: 10,07 m.; Cfte.: 10,02 m.; Cdo. N.: 58,42 m.; Cdo. S.: 60,24 m. Sup. 593,30 m^2. Se trata de tres lotes de terrenos parquizados ubicados sobre calle Belgrano Nº 1749 dé Villa San Lorenzo que se encuentran unidos. Posee una construcción de material cocido, techo de losa y tejas de aprox. 5 x 12 como quincho con asador y pileta de lavar, piso cerámico. Una pileta de natación forma irregular con equipo de purificación de agua de aprox. 5 x 10 m. con vereda perimetral y cerco de alambre artístico; a continuación de la misma una habitación con baño completo con revestimiento cerámico, con techo de losa plano que funciona como terraza. Toda la propiedad cercada con alambre perimetral y ligustrina, en parte pared medianera; al frente dos pilares de piedra y portón de hierro. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, calle enripiada con alumbrado público. Ocupado por el Sr. Omar Ricardo Rodríguez como residencia de verano en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art.7 de la Ley Nº 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba Nº 261, Tels. 4319102 - 156-832907. Salta. Eduardo Torino, Martillero Público. IVA Monotributo.

Imp. $ 132,00 e) 22 al 24/05/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 773 F. Nº 119.125

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Condorí, Leoncio Reinaldo; Ontivero, Juana Eulogia vs. Condorí, Clemente Leopoldo" s/Sumario - Adq. del dominio por prescripción", en Expte. Nº 2C-52.911/00. Cítese a Clemente Leopoldo Condorí y/o sus herederos por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación. (Art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 15 de mayo de 2000. Fdo. Dra. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 75,00 e) 22 al 24/05/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 749 F. Nº 119.094

Poder Judicial de Tucumán

Por cinco días, se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados:

"Fernández Bravo S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 465/00, en los cuales se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2000. Autos y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I Decretar la apertura del "Concurso Preventivo" de la firma Fernández Bravo S.A., con domicilio en Ruta Nacional Nº 38 Km. 1.541 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, bajo el Nº 16, fs. 90/97, Tomo VII del Protocolo de Contratos Sociales, año 1984, Resolución Nº 294/84 I.G.P.J., conforme la presentación de fecha 10/03/2000. 2... 3. Obligaciones del Deudor: a... b... c. Publicar los edictos que a continuación se ordenan por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán y en un diario de amplia circulación, debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación en autos de los ejemplares respectivos. En el caso de no cumplir con lo dispuesto por los Arts. 27 y 28 primer párrafo, se lo tendrá por desistida. d... 4... 5... 6. Proceso de Verificación: En los términos del Art. 32, fíjase hasta el 22/05/2000 para que los acreedores por causa título anterior a la presentación (10/03/2000) y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias. El Síndico procederá conforme lo dispuesto en el Art. 33, haciendo uso de las facultades allí previstas. Conforme lo establece el Art. 35 L.C. fíjase el día 06/07/00 para que el Síndico presente su informe individual prescripto en dicha normativa y fíjase el día 07/08/2000 para que el Juzgado emita la Resolución del Art. 36... VII... VIII... Hágase Saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez". "San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2000. Procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de las provincias de Salta, Santiago del Estero y Jujuy, debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación al Juzgado dentro de los veinte días a partir de notificada la presente. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez". Se hace constar que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Eduardo Dibi, habiendo denunciado domicilio donde atenderá a los acreedores, sito en calle 25 de Mayo Nº 950, local 13, de esta Ciudad, de lunes a viernes de horas 10:00 a 12:00 y 17:00 a 21:00. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2000. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Imp. $ 145,00 e) 19 al 26/05/2000

O.P. Nº 728 F. Nº 119.062

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Gallo de Nasser, Marcela Inés; Nasser, Rodolfo Elías - Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-52.639/00, hace saber:

1 - Que con fecha 27 de abril de 2000, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la señora Marcela Inés Gallo de Nasser (D.N.I. Nº 17.619.569) y del señor Rodolfo Elías Nasser (D.N.I. Nº 16.000.810), ambos con domicilio real en calle Alberto Einstein Nº 420, Barrio Universitario de esta Ciudad de Salta.

2 - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras Nº 331, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

3 - Que se ha fijado plazo hasta el día 21 de junio de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de calle Las Palmeras Nº 331, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, los días lunes y miércoles en el horario de 17:00 a 20:00.

4 - Que se ha fijado el día 01 de agosto de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de L.C.Q. y el día 12 de setiembre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general, dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 24.522.

5 - Que se ha fijado el día 28 de diciembre de 2000, a horas 09:00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. $ 100,00 e) 18 al 24/05/2000

O.P. Nº 720 F. Nº 119.013

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos

caratulados: "Silcar S.A. - Concurso Preventivo (Pequeño)"; Expte. Nº C-53.589/00, hace saber que con fecha 10 de abril de 2000, que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de firma "Silcar S.A.", CUIT 30-68128744-9, con domicilio en Fca. Alto Los Nogales, del Dpto. General Güemes de la provincia de Salta. Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Samuel Saravia. Se intima a los acreedores de la concursada a presentar pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, sita en calle Balcarce Nº 119 de la ciudad de Salta, en el horario de lunes y viernes de 17:00 a 20:00 horas, hasta el día 05 de julio de 2000. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 16 de mayo de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 24/05/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 826 F. Nº 119.199

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, ha ordenado en los autos "Banco Macro S.A. c/Mendiondo, Gloria Enriqueta"; Expte. Nº C-39.880/99, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que la demandada Gloria Enriqueta Mendiondo y/o sus herederos, se presenten a hacer valer su derecho en el término de seis días a partir de la última publicación. Vencido el mismo, se le nombrará un Defensor Oficial que la represente en el juicio. Salta, 28 de abril de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2000

O.P. Nº 802 F. Nº 119.161

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos: "Sumario - División de Condominios - Cobro de Pesos - Carlos Francisco Sánchez vs. María Esther Roldán, Rosa Nelly Sarmiento, Celia María Sarmiento, Elsa Victoria Sarmiento y Ernesto Sarmiento", Expte. Nº 12.380/00, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, cita por dos días a los demandados y/o sus herederos para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio, haciéndoles saber que el juicio tiene por objeto la división del condominio existente sobre los Catastros Nºs. 1.731 y 1.732 de la ciudad de Orán, Parcelas 17 y 18 de la Manzana 44 de la sección sexta, sobre calle Uriburu entre Alvarado y Egües. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de mayo de 2000. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 26/05/2000

O.P. Nº 739 F. Nº 119.071

Córdoba, 25 de agosto de 1999. Téngase por cumplimentado lo ordenado a fs. 73. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al señor Ricardo Marcelo Montero, para que en el término de veinte días hábiles, a computarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en diario de amplia circulación en dicha Provincia, El Tribuno. Cumpliméntese con lo dispuesto en el Art. 164 del C.P.C.C. Autos: "Colcar S.A. c/Ricardo Montero - Ordinario". Tribunal: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Treinta Nominación de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Marín Sauchelli, Secretario.

Se firma el presente a los tres días del mes de mayo de dos mil. Silvia S. Ferrero, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 19 al 26/05/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 803 F. Nº 119.151

FAR PLAST S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los accionistas de Far Plast S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día jueves 08 de junio de 2000, a Hs. 19.30, en calle Islas Malvinas Nº 127, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Ordinaria

1º) Designación de dos accionistas de los presentes, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

2°) Lectura y consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31/12/99, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

3°) Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

4°) Varios.

Extraordinaria

1°) Designación de dos accionistas de los presentes, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

2°) Consideración del crédito que mantiene el Sr. Fortunato Farfán Cruz con la sociedad. Ampliación de capital.

3°) Estado general de la empresa. Salta, 22 de mayo de 2000. Federico A. Saravia Sylvester, abogado.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que el presente aviso sirve también para la segunda convocatoria la que, según lo dispone el Artículo 13 del Estatuto, las Asambleas sesionarán válidamente en caso de no reunirse la cantidad de acciones necesarias para la primera convocatoria, con cualquier número de aquéllas en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la prevista para la primera. Asimismo con arreglo al Artículo 15 del Estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas librados al efecto por un banco, institución o ente oficial autorizado, bajo constancia, en la sede social y hasta tres días hábiles antes del fijado para la sesión de la Asamblea.

Imp. $ 100,00 e) 23 al 30/05/2000

O.P. N° 761 F. N° 119.108

CABRA CORRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Cabra Corral S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su sede social de calle Juan Martín Leguizamón N° 421, 4400, de Salta Capital, para el día 08 de junio de 2000, a horas 19:00. No habiendo quórum para el primer llamado se convoca a un segundo llamado a horas 20:00, con lo que se llevará a cabo con los accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Lectura de la Memoria del Directorio.

3°) Lectura y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los períodos 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

4°) Elección del Directorio.

5°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

El Directorio

Imp. $ 100,00 e) 19 al 26/05/2000

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 843 F. N° 119.211

DIAZ HERMANOS S.R.L.

Acta Reconducción. En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil, entre los Sres. Tomás Nicolás Díaz, L.E. N° 3.953.782, casado en primeras nupcias con doña Gudelia Virginia Yuli; don Julio Díaz, L.E. N° 3.956.436, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Martínez y Antonio Fermín Díaz, L.E. N° 731.518, casado en primeras nupcias con doña Elsa Esther Alonso, todos ellos componentes de la Razón Social "Díaz Hermanos, S.R.L." han convenido:

Primero: Que habiendo vencido con fecha 11/07/98 el plazo de duración de la sociedad se firmó de común acuerdo entre los socios en tiempo y legal forma la prórroga correspondiente por tres años según acta de prórroga.

Segundo: Se tenga a la misma por reconducción y rectificada la fecha de vencimiento del anterior pedido de prórroga debiendo leerse 11/07/98.

Se aclara que el plazo de duración de la sociedad es de tres años venciendo el contrato societario en julio de 2001.

CERTIFICO que por Orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se Autorizó la publicación del presente Edicto. Salta, 23 de mayo de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 825 F. Nº 119.202

LA PANADERIA S.R.L.

Modificación de Cláusulas

Entre la Sra. Noemí Cristina Laspiur, D.N.I. Nº 17.131.781, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en Casa Nº 28, Manz. 1, Etapa Nº 2, Barrio Limache, de la ciudad de Salta y la Srta. Verónica Alejandra Teruel, D.N.I. Nº 25.571.567, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, domiciliada en Casa 10, Grupo 2, Barrio Postal, de la ciudad de Salta, ambas poseedoras del 100% del capital social de La Panadería S.R.L., según contrato modificativo de fecha 28 de abril de 2000; deciden modificar la Cláusula Séptima del contrato social de La Panadería S.R.L., la que queda constituida de la siguiente manera:

Séptima: Las partes dejan constancia de común acuerdo modificar la Cláusula Séptima (7ª) del Contrato Social reseñado en la cláusula primera, la cual queda redactada de la siguiente manera: Administración y Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Noemí Cristina Laspiur, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Socia Gerente. En el desempeño de su función podrá suscribir y realizar todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 822 F. Nº 119.184

RAMON TUMA S.A.

Inscripción de Director

Ramón Tuma S.A. comunica que en Asamblea General Ordinaria del catorce de abril de 2000, ha sido designado como Director Suplente por tres años ejercicios el señor Marcelo Martín Tuma, D.N.I. Nº 25.193.203 reemplazando al Sr. Horacion Benigno Arias cuya renuncia consta en Acta de Directorio Nº 51, de fecha veintiuno de febrero de 2000, cumpliéndose así lo establecido por Estatutos.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 821 F. Nº 119.183

ALTO VERDE S.A.

Inscripción de Director

Alto Verde S.A. comunica que en Asamblea General Ordinaria del siete de abril de 2000, ha sido designado como Director Suplente por tres años ejercicios el señor Marcelo Martín Tuma, D.N.I. Nº 25.193.203, reemplazando al Sr. Horacion Benigno Arias cuya renuncia consta en Acta de Directorio Nº 38 de fecha veintisiete de diciembre de 1999, cumpliéndose así lo establecido por Estatutos.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 830 F. Nº 119.191

ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL DE SALTA DR. MANUEL A. DE CASTRO

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2000, a horas 08,30, el primer llamado y a horas 09,00, el segundo, si no hubiera quórum legal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario e Informe de Auditor Contable y del Organo de Fiscalización de período 1999.

2°) A) Lectura y aprobación del Balance del período 1999.

B) Lectura y aprobación del Estado de Cuentas hasta el día 24/06/2000.

3°) Situación Social e Institucional de la Cooperadora. Su disolución.

4°) Integración de la Comisión Directiva: Elección de diez cargos titulares y cuatro cargos suplentes.

Ernesto Douthat **Dante Raúl Agüero**

Secretario Presidente

Imp. $ 8,00 e) 24/05/2000

O.P. Nº 823 F. Nº 119.182

COOPERADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de junio del año en curso, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta.

2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1999 (enero- diciembre).

3°) Renovación de la Comisión Directiva.

Susana Alfaro **Susana Gotthelf**

Protesorera Vicepresidenta

Imp. $ 8,00 e) 24/05/2000

RECAUDACION

O.P. Nº 858

Saldo anterior	$ 75.158,50
Recaudación del día 23/05/00	$ 899,30
TOTAL	$ 76.057,80

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780